

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Oficial de Farmacia Militar vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara una plaza de Oficial de Farmacia Militar, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo pertenecientes a los tres Ejércitos.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.
2. Gratificación de residencia en la cuantía del 100 por 100 del sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad derivada del destino de Mando en Unidades Armadas (factor 2,8).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario doble.
6. Indemnización de agua.
7. Indemnización de vivienda.
8. Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

	Plazas
Audiencia Territorial de Zaragoza	1
Audiencia Provincial de Logroño	1
Fiscalía Audiencia Provincial de Málaga ..	1

Juzgados de Primera Instancia

	Plazas
Barcelona número 8	1
Barcelona número 12	1
Policías y Rehabilitación Social de Barcelona	1
Bilbao número 2	1
Calatayud	1
Córdoba número 4	1
Logroño	1
Madrid número 17	1
Madrid número 25	1
Madrid número 33	1
Motilla del Palancar	1
Mula	1
Orhuela	1
Peñaranda de Bracamonte	1
Peñaroya-Puebionuevo	1
Reus número 2	1
San Sebastián número 4	1
Valencia número 3	1
Valencia número 11	4
Vainosa	1
Vitoria número 1	1
Zaragoza número 1	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la península cursarán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino, no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de los Servicios de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la relación de las 21 opositoras aprobadas en los ejercicios de la oposición a ingreso al Cuerpo Auxiliar de Oficinas de esta Dirección.

Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de la Dirección General de Seguridad de 21 de febrero de 1972, para la provisión de doscientas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de este Centro directivo, aumentadas a doscientas cincuenta por Resolución de 5 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 51, de 24 de junio) se hace pública la relación total de las doscientas cuarenta y una opositoras aprobadas en las pruebas correspondientes, quiones, conforme a lo dispuesto en el apartado 9.1 de las bases de convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 87, de 18 de marzo), deberán remitir a la Inspección General de Personal y Servicios de este Centro directivo los documentos preceptivos exigidos en el citado apartado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución.

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
1	Falcó Ortiz, María de los Dolores	13,10
2	Murín García, Ana María	13,01
3	Pérez Bermejo, María Isabel	12,75
4	Sancho Sanchis, Rosa María	12,57
5	Criado Miguel, María Mar	12,40
6	Cumplido Quintana, Rosa María	12,23
7	Río Reyes, María Estrella del	12,12